RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2020 729905

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de octubre de 2020, la Secretaria General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea emite memoria justificativa relativa a la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento integral de los ascensores del edificio administrativo "Tomás de Aquino" de Córdoba.

2. Iniciado procedimiento de contratación, con fecha 3 de noviembre de 2020 el Servicio Jurídico de la Delegación del Gobierno de Córdoba emitió informe SJP-CO 2020/97, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, haciendo una serie de observaciones al respecto, las cuales fueron atendidas mediante el informe justificativo de adaptación de fecha 5 de noviembre de 2020.

3. Advertido error aritmético en las cuantías del presupuesto base de licitación, su distribución por anualidades y valor estimado en los distintos documentos preparatorios del presente contrato, con fecha 16 de noviembre de 2020 se procede a su rectificación conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante la firma de una nueva memoria justificativa, acuerdo de inicio así como corrección del Anexo I del PCAP.

4. La aprobación del gasto correspondiente al contrato que se cita fue fiscalizada previamente el día 18 de noviembre de 2020.

5. Mediante resolución de 18 de noviembre de 2020 por esta Delegación del Gobierno se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato y se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación del mismo.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095

Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación mediante la Disposición Adicional primera "*Desconcentración de competencias"* del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea en relación con la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

R E S U E L V O

1. Ordenar la publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación del Gobierno el anuncio de licitación del contrato referenciado.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Antonio J. Repullo Milla

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095